



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C. P. 50130 Toluca, México

"1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLIX

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 25 de mayo de 1995

Número 99

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 9

México, Distrito Federal, a dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y tres.

VISTO para resolver el juicio agrario número 593/92, que corresponde al expediente 2-497, relativo a la solicitud de dotación de aguas promovida por un grupo de campesinos del poblado de "Santiago Yeché", Municipio de Jocotitlán, Estado de México; y

R E S U L T A N D O:

PRIMERO.- Por Resolución Presidencial de fecha veintidós de noviembre de mil novecientos veintiocho, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el veinte de diciembre del mismo año y ejecutada el doce de diciembre de mil novecientos veintinueve, se concedió al poblado de que se trata por concepto de dotación de tierras, una superficie de 1,049-65-00 (mil cuarenta y nueve hectáreas, sesenta y cinco áreas), de las cuales 96-00-00 (noventa y seis) hectáreas son de riego.

Mediante Resolución Presidencial de fecha veinticinco de marzo de mil novecientos treinta y siete, ejecutada el primero de mayo y publicada en el Diario Oficial de la Federación el diecinueve de junio del referido año, se concedió por concepto de primera ampliación de ejido al poblado que nos ocupa la superficie de 672-00-00 (seiscientos setenta y dos) hectáreas de las que 24-00-00 (veinticuatro) hectáreas son de riego.

SENTENCIA: Dictada en el expediente 593/92, del poblado Santiago Yeché, municipio de Jocotitlán, Estado de México.

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA**

AVISOS JUDICIALES: 2521, 2522, 491-A1, 2525, 2530, 2528, 2531, 2532, 2534, 2520, 2526, 2529, 2533, 2538, 2537, 2539 y 2541.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2535, 2540, 2527, 2519, 2523, 2536, 442-A1 y 2524.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 9

(Viene de la primera página)

El Cuerpo Consultivo Agrario, por acuerdo aprobado el trece de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, fijó por accesión a los terrenos de riego con que fue dotado el poblado, los siguientes volúmenes: 336,217 (trescientos treinta y seis mil, doscientos diecisiete) metros cúbicos que se tomarían del manantial denominado "Las Fuentes", para el riego de 96-00-00 (noventa y seis) hectáreas y 82,883 (ochenta y dos mil ochocientos ochenta y tres) metros cúbicos del manantial "El Meje", para el riego de 24-00-00 (veinticuatro) hectáreas.

Fue ejecutado en sus términos el seis de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.

SEGUNDO.- Mediante escrito de fecha quince de enero de mil novecientos setenta y cinco, las autoridades ejidales del poblado a que se hace referencia solicitaron del Gobernador del Estado dotación de aguas para el riego de 350-00-00 (trescientas cincuenta) hectáreas señalando como fuente de probable afectación, el manantial denominado "Las Fuentes", reconocido como propiedad nacional por declaratoria de fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos treinta y dos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de octubre del mismo año.

TERCERO.- La Comisión Agraria Mixta instauró el expediente el veinte de enero de mil novecientos setenta y cinco, bajo el número 2-497.

Mediante oficio número 575, de fecha cinco de marzo del referido año, se notificó la instauración del expediente a los usuarios de las aguas del manantial "Las Fuentes".

La solicitud fue publicada en la "Gaceta de Gobierno", Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, el ocho de marzo del año a que se hace mención.

Fue designado para realizar la inspección de aguas, el ingeniero Genaro González Padilla.

CUARTO.- El comisionado rindió su informe de inspección el nueve de julio de mil novecientos setenta y cinco, en el que manifestó, que considerando que es una zona de temporal, sólo se usaría el agua para dos riegos, uno en febrero y otro en mayo, para el cultivo de maíz, cuyo coeficiente de riego es de 2,610 (dos mil seiscientos diez) metros cúbicos anuales y que habría necesidad de bombear el agua y así se alcanzaría irrigar una superficie de 334-00-00 (trescientas treinta y cuatro) hectáreas; hecho el cálculo resultó un volumen de 891,780 (ochocientos noventa y un mil setecientos ochenta) metros cúbicos anuales.

El anterior informe fue turnado para su revisión al ingeniero Roberto Rayón Cruz, quien señaló que, "...el hecho de que el comisionado verificara sus trabajos en época de lluvias y asimismo de no haber revisado antecedentes, pues omitió que al ejido de "San Juan y San Agustín", Municipio de Jocotitlán, también por acuerdo del Titular del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, de fecha dos de julio de mil novecientos cincuenta y siete, se le otorgaron 419,656 metros cúbicos, para riego de 124 Hs. durante los meses de octubre a mayo siguiente de cada ciclo agrícola del propio manantial "Las Fuentes"; y otro tanto se hizo con los pequeños propietarios de Jocotitlán, a quienes la Secretaría de Agricultura y Ganadería concesionó con 738,302 M3, para regar 118 Hs. y en la actualidad ya no hay excedencias para aceptar la propuesta del ingeniero Genaro González Padilla..." .

Por otra parte, con fundamento en el artículo 321 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se solicitó a la entonces Secretaría de Recursos Hidráulicos hoy Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos información sobre la propiedad de las aguas del manantial "Las Fuentes".

Mediante oficio número 3.6.2.1.4.-20484, de fecha diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y cinco, la mencionada dependencia informó que las aguas del manantial "Las Fuentes", "...están determinadas de propiedad nacional, mediante Declaratoria número 88 del 31 de agosto de 1932, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de octubre del mismo año...". Asimismo señaló que el aprovechamiento reconocido para el poblado "Santiago Yeché", es de 13.3 litros por segundo, con un volumen anual de 419,100 (cuatrocientos diecinueve mil cien) metros cúbicos para riego de 120-00-00 (ciento veinte) hectáreas.

La Comisión Agraria Mixta ordenó al ingeniero Genaro González Padilla, llevar a cabo un nuevo aforo en el manantial "Las Fuentes", por considerar que el anterior fue

realizado en época de lluvias cuando aumenta hasta cinco veces su volumen normal; el gasto que se obtuvo fue de 428,124 litros por segundo, "... que en relación con el estudio hecho sólo bombearan un gasto de 30.1 litros por segundo, que equivale al 7% del gasto total".

Se realizó por parte del ingeniero Roberto Rayón Cruz una revisión sobre la anterior inspección, en cuyo informe de fecha quince de febrero de mil novecientos setenta y seis, realizó el cálculo del volumen de dotación, señalando que "...Tomando en consideración que la casi totalidad de las aguas conducidas por el canal de "Las Fuentes", se aprovecha íntegramente, y solamente existen excedentes calculados en aproximadamente 500,000 metros cúbicos anuales, y tomando en consideración que la bomba que se propone produce un gasto de 30 litros por segundo, los que, multiplicados por los 15'638,400 segundos que comprenden los 181 días del estiaje, dan un volumen del 469,152 metros cúbicos, muy similar al que le tiene reservado la Secretaría de Recursos Hidráulicos que es de 419,100 M3, y al primero habrá que restarle pérdidas por rugosidad, filtración y evaporación, consistentes en un 14.74%, el volumen neto de dotación será de 400,000 M3, para el riego de 100-00-00 hectáreas de calidad temporal..."

QUINTO.- La Comisión Agraria Mixta aprobó su dictamen el seis de marzo de mil novecientos setenta y seis, en el que consideró procedente la dotación de aguas provenientes del manantial "Las Fuentes" para el riego de 100-00-00 (cien) hectáreas de temporal, a un gasto continuo de 30 (treinta) litros por segundo durante 181 (ciento ochenta y un) días, del primero de diciembre de cada año al treinta y uno de mayo siguiente, hasta completar el volumen de 469,152 (cuatrocientos sesenta y nueve mil ciento cincuenta y dos) metros cúbicos.

SEXTO.- El Gobernador del Estado emitió su mandamiento el veinte de mayo de mil novecientos setenta y seis, dotando de aguas para el riego de 100-00-00 (cien) hectáreas.

Fue publicado en la "Gaceta de Gobierno", Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, el siete de agosto de mil novecientos setenta y seis. Se ejecutó el veintitrés del mismo mes y año, según se desprende del "acta de posesión de aguas total provisional".

SEPTIMO.- Por oficio número 1873, del quince de marzo de mil novecientos setenta y siete, el Delegado Agrario en el Estado de México remitió el expediente con su informe, a la Secretaría de la Reforma Agraria. En dicho informe manifestó su opinión en el sentido de que se confirme el mandamiento dictado por el Gobernador del Estado.

OCTAVO.- Las autoridades ejidales del poblado "Santiago Yeché", ocurrieron a la Delegación Agraria en el Estado de México, manifestando que no obstante contar con mandamiento gubernamental de dotación de aguas para el riego de 100-00-00 (cien) hectáreas, el personal de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos no les permite el uso del volumen con el cual fueron beneficiados.

El Delegado Agrario en el Estado, mediante oficio número 00327, del diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y tres, requirió información al respecto al representante estatal de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos; obrando en el expediente en estudio, un informe de dicho representante de fecha once de octubre de mil novecientos ochenta y tres en el que señala los aforos y compromisos de los siguientes manantiales:

"Las Fuentes" proporciona agua para 130-00-00 (ciento treinta) hectáreas del poblado "Santiago Yeché".

"Nency" proporciona agua para el riego de 30-00-00 (treinta) hectáreas del mismo poblado.

"El Meje" proporciona agua para el riego de 24-00-00 (veinticuatro) hectáreas del propio poblado.

NOVENO.-El Cuerpo Consultivo Agrario, en sesión de fecha nueve de octubre de mil novecientos ochenta y seis, aprobó un acuerdo por el que se solicitó se giren órdenes a la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, para que se realice una inspección complementaria de aguas.

En cumplimiento de lo anterior se comisionó al ingeniero Humberto Millares Terrazas, quien rindió su informe el dos de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, en los siguientes términos: que solicitó de la Delegación de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos en el Estado de México, información sobre el manantial "Las Fuentes". Por oficio número 717.05.2.4.-1427, del tres de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, la mencionada Delegación informó que el manantial "Las Fuentes" proporciona agua para el riego de 130-00-00 (ciento treinta) hectáreas del poblado "Santiago Yeché", "...por lo que no hay volúmenes disponibles para bombear estas aguas a terrenos que no tienen derecho al uso de las mismas...".

DECIMO.- El Cuerpo Consultivo Agrario, en sesión de fecha treinta de agosto de mil novecientos ochenta y ocho,

aprobó su dictamen en sentido positivo, concediendo el volumen suficiente de aguas para el riego de 64-00-00 (sesenta y cuatro) hectáreas que se tomarían: del manantial "Las Fuentes", para regar 34-00-00 (treinta y cuatro) hectáreas y del manantial "Nency", para el riego de 30-00-00 (treinta) hectáreas.

DECIMO PRIMERO.- Por auto de fecha catorce de octubre de mil novecientos noventa y dos, se tuvo por radicado el presente expediente en este Tribunal Superior Agrario; habiéndose registrado bajo el número 593/92. El auto de radicación se notificó a los interesados y se comunicó a la Procuraduría Agraria para los efectos legales procedentes.

C O N S I D E R A N D O :

PRIMERO.- Que este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1º, 9º, fracción VIII y cuarto transitorio, fracción II, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- Que la capacidad agraria del núcleo solicitante quedó demostrada conforme al artículo 195 de la Ley Federal de Reforma Agraria, al poseer tierras por dotación y ampliación y en la substanciación del expediente materia de estudio, se observaron las disposiciones del procedimiento contenidas en los artículos 229, 230, 231, 272, 273, 275, 277, 318, 319, 320, 321 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO.- Que de los informes de las inspecciones ordenadas por la Comisión Agraria Mixta, se determinó la existencia de un volumen de 400,000 (cuatrocientos mil) metros cúbicos, suficiente para el riego de 100-00-00 (cien) hectáreas y en base a ese resultado aprobó su dictamen en sentido positivo, concediendo dotación de aguas para el riego de 100-00-00 (cien) hectáreas.

El Gobernador del Estado emitió su mandamiento el veinte de mayo de mil novecientos setenta y seis, confirmando el dictamen de la Comisión Agraria Mixta; se ejecutó el día veintitrés del mismo mes y año.

CUARTO.- Que no obstante el mandamiento gubernamental, no se le proporcionó al poblado el agua con que fue dotado en primera instancia; por lo que el Cuerpo Consultivo

Agrario solicitó se realizara una inspección complementaria y un nuevo informe por parte de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, que fue pronunciado en el sentido de que el manantial "Las Fuentes" proporciona agua para el riego de 130-00-00 (ciento treinta) hectáreas; el manantial "El Nancy", para el riego de 30-00-00 (treinta) hectáreas, y el manantial "El Meje" para el riego de 24-00-00 (veinticuatro) hectáreas.

QUINTO.- Que del análisis de lo anterior resulta que al poblado se le proporciona el volumen suficiente para el riego de 184-00-00 (ciento ochenta y cuatro) hectáreas, de las cuales 120-00-00 (ciento veinte) hectáreas están regularizadas por el acuerdo de acceso de fecha trece de marzo de mil novecientos cincuenta y uno; por lo que es procedente conceder por concepto de dotación de aguas, el volumen suficiente para el riego de las restantes 64-00-00 (sesenta y cuatro) hectáreas, consolidando el derecho del poblado en materia de aguas, conforme a la parte final del artículo 230 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

SEXTO.- Que con respecto a la información proporcionada por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, a la que se hace referencia en los resultandos octavo y noveno de esta sentencia, se solicitó su actualización a la Comisión Nacional del Agua, misma que la proporcionó por oficio número 800.3.1.3.1 (I) 7928 de fecha nueve de diciembre de mil novecientos noventa y dos.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 189 de la Ley Agraria; y 1°, 7°, y la fracción II, del cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

R E S U E L V E :

PRIMERO.- Es procedente la dotación de aguas promovida por campesinos del poblado denominado "Santiago Yeché", del Municipio de Jocotitlán, Estado de México.

SEGUNDO.- Se concede al poblado de referencia por concepto de dotación de aguas, el volumen necesario y suficiente, que será determinado por el órgano competente, para el riego de 64-00-00 (sesenta y cuatro) hectáreas, que se tomarán de las siguientes fuentes: del manantial "Las Fuentes", el volumen suficiente para regar 34-00-00 (treinta y cuatro) hectáreas y del manantial "Nancy", el volumen suficiente para el riego de 30-00-00 (treinta) hectáreas. En cuanto al uso o aprovechamiento de las aguas se estará a lo dispuesto en los artículos 52 y 53 de la Ley Agraria y 55, 56 y 57 de la Ley de Aguas Nacionales.

TERCERO.- Se modifica el mandamiento del Gobernador del Estado de México emitido el veinte de mayo de mil novecientos setenta y seis, publicado en la "Gaceta de Gobierno", Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, el siete de agosto del mismo año.

CUARTO.- Publíquese: esta sentencia en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México; y los puntos resolutiveos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal.

QUINTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de México, a la Procuraduría Agraria y a la Comisión Nacional del Agua; ejecútese y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así por unanimidad de cinco votos lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran, con el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE

DR. SERGIO GARCIA RAMIREZ
(Rúbrica)

MAGISTRADOS

**DR. GONZALO M. ARMIENTA
CALDERON**
(Rúbrica)

LIC. ARELY MADRID TOVILLA
(Rúbrica)

**LIC. LUIS O. PORTE PETIT
MORENO**
(Rubrica)

LIC. RODOLFO VELOZ BAÑUELOS
(Rúbrica)

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. SERGIO LUNA OBREGON
(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente marcado con el número 728/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RENE ESTRADA CONTRERAS en su carácter de endosatario en procuración de MULTIBANCO COMERMPX, S.A. en contra de MAURICIO VELASCO OLMEDO, por auto de fecha dieciséis de mayo del año en curso, se señalan las catorce horas del día doce de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado por este juzgado consistente en un bien inmueble, casa habitación ubicada en Paseo de María número 26, Fraccionamiento la Asunción, Melepec, México, con una superficie total de 839.16 m², el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 29.97 m con lote números 36 y 38; al sur: 29.97 m con Paseo de María; al oriente: 28.00 m con lote número 28 sección IV; al poniente: 28.00 m con lote número 24 sección IV; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida número 457-9604, volumen 229, fojas 110, libro primero, sección primera, de fecha veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, el cual se encuentra inscrito a nombre de JORGE, MAURICIO y ROSSANA VELASCO OLMEDO. Por lo que por medio de este conducto se convoca a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado el cual tiene un valor comercial de \$837,000.00 (ochocientos treinta y siete mil nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México, así como en la tabla de avisos de este juzgado, se expide la presente a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica. 2521.—25, 30 mayo y 2 junio

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente marcado con el número 2021/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por YOLANDA R. MARTINEZ JARDON en su carácter de endosatarios en procuración de TRINIDAD MONTOYA GAYEGOS en contra de JOSE GUERRERREZ MUNGUA, por auto de fecha dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y cinco, se señalan las doce horas del día treinta y uno de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en un vehículo marca Volkswagen, tipo Caribe dos puertas, modelo 1982, placas KA-655 MEX MEX., número de motor FV-119976, número de serie 17 B0066291, capacidad cinco asientos, color verde en mal estado, carrocería con golpes: defensa sin gomas laterales, rines convencionales, espejos uno lateral manual, parabrisas estrellado, parrilla original regular estado, vestidura de tela color gris en regular estado, alfombra color gris costados vinil tipo original, espejo retrovisor uno completo, elevadores manuales en regula estado, llantas mal estado, por la cantidad de \$2,500.00 (dos mil quinientos nuevos pesos 00/100); otro bien mueble consistente en una sala compuesta por sofá love seat y sillón tapizado en tela satín estampada y vinil color oro y café en regulares condiciones de uso, por la cantidad de \$400.00 (cuatrocientos nuevos pesos 00/100 M.N.). Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate al cual deberán aportar las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo y que ambos hace la cantidad de \$2,900.00 (dos mil novecientos nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este juzgado, se extiende la presente a los dieciocho del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loalza Yáñez.—Rúbrica.

2522.—25, 26 y 29 mayo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAXEPANTLA

E D I C T O

En el juicio ejecutivo mercantil, expediente 543/94-1, promovido por CONSTRUCTORA MILHA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. en contra de CORPORACION HOSSAT, S.A. DE C.V., y SERGIO G. RAMIREZ OJEDA, se señalan las once treinta horas del cañero de junio del presente año, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del terreno y construcción ubicado en calle Bellavista número 56, lote 29, manzana B, Frace, Unidad Campestre Deportiva, Residencial Club de Golf Bellavista, en buen estado, servicios completos, superficie aproximada de 505.95 m², casa construida a desnivel en tres plantas, sirviendo como base del remate el precio de avalúo de \$1,576,855.00 (un millón quinientos setenta y seis mil ochocientos cincuenta y cinco nuevos pesos 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo, se convocan postores.

El C. Primer Secretario de Acuerdo,
Lic. José Epitacio G. García.—Rúbrica.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en la ciudad de Naucapán de Juárez, México, a los veintitres días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco. 491-A1.- 25, 30 mayo y 2 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

MODESTO VITO ROSALES JIMENEZ, bajo el expediente número 344/95, relativo a las diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble ubicado en calle Morelos, sin número específico de identificación, en el barrio de San Lorenzo, del poblado de San Juan Zatlaltepéc, perteneciente al municipio y distrito judicial de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 69.50 m con Socorro Calzada; al sur: 71.90 m con Jerónimo Montaña; al oriente: 36.25 m con Jacinto Vargas; al poniente: 36.25 m con calle Morelos, antes calle pública, con una superficie de 2,562.87 metros cuadrados y 213.00 metros cuadrados de construcción.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, por medio de edictos, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, se expiden las presentes a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—El C. Secretario Civil del Juzgado, P.D. María Lilia Segura Flores.—Rúbrica 2525.—25, 30 mayo y 2 junio

JUZGADO DE CUANTIA MENOR

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente número 60/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARINA GOMEZ AGUILAR y/o JOAQUIN ARMEAGA DIAZ, endosatarios en procuración del señor FRANCISCO ANTONIO SEGUNDO en contra del señor ANGEL HERNANDEZ VAZQUEZ, el C. juez señaló las catorce horas del día siete de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate consistente en un estereo marca Pilot con toma mesa en cuatro formas con equalizador integrado, con diez botones de funcionamiento y 38 botones de control, modelo 6850, serie 0036, con porta cassetes marca Soundesign, dos cables con tres bocinas cada uno en mueble imitación madera, de aproximadamente 30 centímetros de ancho por 20 de fondo; una máquina de coser marca Solinger Scwmg, machine de luxe, en mueble de madera, un juguetero de formaica color café, con cuatro entrepaños de aproximadamente 2 metros de largo por 150 metros de altura y 40 centímetros de ancho; un televisor marca Panasonic en mueble color naranja y negro, con cinco botones de control al frente para su funcionamiento, con antena integrada de aproximadamente 12 pulgadas de pantalla, con número de serie PJ8561335, modelo TR822C; en avalúo comercial total de (un mil seiscientos nuevos pesos 00/100 M.N.), sirviendo de base para la postura legal las dos terceras partes del valor fijado, por lo que se convoca a postores, debiendo publicar este edicto en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días, fijado un ejemplar del mismo en los estrados del juzgado.—Tenango del Valle, México, a quince de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdo, Lic. Gregorio Mendoza Nava.—Rúbrica.

2530.—25, 26 y 29 mayo

JUZGADO 16 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

En el expediente marcado con el número 1370/92-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE ANTONIO DOMINGUEZ PESA, en contra de JUAN SANDOVAL GONZALEZ, se han señalado las once horas del día quince de junio del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda del bien embargado en este juicio, consistente en un terreno y construcción ubicado en la Avenida de los Astros número sesenta y dos, colonia Valle de la Hacienda en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.50 m con lote cuarenta y uno; al sur: en 17.50 m con lote cuarenta y tres; al oriente: en 7.00 m con calle Astros; al poniente: en 7.00 m con lote diez, teniendo una superficie de 122.50 metros cuadrados, valuado por los peritos designados en autos en la suma de (ciento cuarenta y cinco mil nuevos pesos 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados de este tribunal, se expide a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica. 2528.—25, 30 mayo y 2 junio

JUZGADO 16 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

E.p. 603/94, en el expediente indicado relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. GERMAN GUTIERREZ REVILLA en su carácter de apoderado de la institución denominada BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.N. (BANORAS) en contra de ALFONSO VALENCIA MARTINEZ y JESUS VALENCIA MARTINEZ, por audiencia de fecha quince de mayo del año en curso, se señalaron las trece horas del día catorce de junio del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate respecto del bien inmueble descrito en la diligencia de embargo, así como las demás constancias procesales que obran en autos, respecto del bien ubicado en Av. Cuauhtémoc No. 48, del municipio de Ozumba, México, almoneda que servirá de base el precio primitivo en el que fue valuado el inmueble correspondiente con sus dependencias del diez por ciento en que fue decretado en la segunda almoneda, asimismo se decreta el diez por ciento para la tercera almoneda, se convoca a postores.

Publíquese el edicto correspondiente por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. juzgado, debiendo ser anunciada con siete días de anticipación a la diligencia señalada, misma que tendrá como base de remate la suma de (ciento noventa y tres mil ciento ochenta y cinco nuevos pesos 00/100 M.N.), cantidad que cubra las dos terceras partes. Dado en Chalco, México, a los veintidos días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Aureliano Peña Cano.—Rúbrica. 2531.—25 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 537/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CONFINA, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE ABACO GRUPO FINANCIERO en contra de MARTHA LETICIA ECHEVERRI ALANIS, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las trece horas del día seis de junio del presente año, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en un inmueble ubicado en la calle María del Refugio Alejandro Torello No. 202, casa B-21, condominio San Buenaventura, Col. del Deporte, San Buenaventura, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.30

m con casa B-22; al sur: 12.30 m con casa B-20; al oriente: 6.00 m con casa B-29; al poniente: 6.00 m con calle privada, con los siguientes datos registrales: volumen 257, partida No. 192-4620, de fecha 4 de agosto de 1987, vivienda B-21, relación Vol. 248 A. 363.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por una sola vez y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (ciento cincuenta y nueve mil quinientos nuevos pesos M.N.).—Toluca, México, a 22 de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica. 2532.—25 mayo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 966/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FERNANDO ALVAREZ MARTINEZ en contra de ARTURO ACEVEDO ALVAREZ, se señalaron las once horas del día seis de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto de 26 vestidos para quince años, confeccionados en raso, satén tafeta, tul, crinolina con aplicaciones pegadas en lentejuelas, perlas y con bordados en colores pastel, precio por vestido es de \$5450.00; 2-40 vestidos para presentación de niña confeccionados en tela satén, raso, estafeta, alegría, tul, crinolina de mantilla, la crinolina con aplicaciones pegadas en lentejuelas bordados con nudo en la parte de atrás, en diferentes colores en colores blanco, rosa pálido y colores pastel, el precio por vestido es de \$8230.00 nuevos pesos, dando un total de (veintidós mil seiscientos nuevos pesos 00/100 M.N.).

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos de este juzgado, en el cual deberán ser fijados, convocando para tal efecto postores, debiendo citarse a la parte demandada, debiendo hacerse las publicaciones por tres veces dentro de tres días y se fija como base para el remate la cantidad de veintidós mil seiscientos nuevos pesos 00/100 M.N.). Doy fe.—Toluca, México, a 16 de mayo de 1995.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Alhiter González.—Rúbrica.

2534.—25, 26 y 29 mayo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 583/1994, ejecutivo civil, HUGO AVILA ARANDA contra HIGINIO GONZALEZ ESTRADA y NIEVES MUCINO PEREZ DE GONZALEZ, primera almoneda diez horas, diecinueve de junio del año en curso; terreno con construcción ubicado en Josefa Ortiz de Domínguez 105 en esta ciudad, norte: 25.30 m con sucesión de Juan Hernández; sur: 3 líneas la primera de poniente a oriente de 16.10 m, la segunda de sur a norte de 2.70 m, la tercera de poniente a oriente de 9.00 m con predios de propiedad privada; oriente: 18.25 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez; poniente: 21.38 m con propiedad de la señora Alvarez, superficie 509.00 m2 Gravámenes. Crédito por \$25,000.00 por SOMEX, Crédito por \$50,000.00 por SOMEX, Reconocimiento de adeudo por \$60,000.00 registrado por HUGO AVILA ARANDA, Embargo Judicial por \$74,760.00 por CARLOS GUERRERO DE LA PENA, Juzgado 3o. de lo Civil de este distrito, Expediente 667/93, Embargo Judicial por \$40,000.00 por HUGO AVILA ARANDA, Juzgado 2o. de lo Civil de este distrito, Expediente 493/94. Base: (un millón ochocientos tres mil nuevos pesos 00/100 M.N.), se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica.

2526.—25 mayo y 5 junio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 1012/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra de E.M. IMPRESORES, S.A. DE C.V. y MARIA CONSUELO AVILA CASTRO, se señalaron las once horas del día dieciséis de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda del siguiente bien: 1.-Máquina automática Heidelberg, modelo GTO-52, tipo Offset, tamaño 35 X 52 cms., con número de serie 675 614 E, con dispositivo para foliar, motor eléctrico trifásico de 220 volts, con accesorios normales año 1982; 2.-Máquina automática original Heidelberg, modelo K.O.R.D. tamaño 40 cms. X 64 cms., con número KORD 328092, con motor eléctrico trifásico de 220 volts, con fuerza motriz de 5 H.P., con accesorios y herramienta completa año 1969; 3.-Máquina guillotina marca Krause, modelo A 82 MHN con número de serie 316 248, luz de corte 82 cms, artur a de carga 10 cms, con escuadra y pizón para tiras estrechas de presión hidráulica con dos cuchillas de corte, motor eléctrico con accesorios normales y herramienta completa año 1968; 4.-Cámara para artes gráficas repto master, con número 57-21802, con bomba de vacío manual, alimentación por medio de 2 lámparas de gas con escalas para el ajuste de reloj, para dar tiempo de exposición objetivo de 15 cms, y objetivo de 21 cms de distancia focal, año 1968; 5.-Mareo de vacío marca NU ARC, modelo FT 26-25507, modelo 35 C 68-26 con lámpara de arco, bomba de vacío, extractor de aire, tamaño útil de 58 cms, X 68 cms, se le asignó un valor de (trecientos setenta y siete mil nuevos pesos 60 100 M.N.)

El C. Juez Tercero Civil ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro del término de tres días, convocando para tal efecto a postores, citando a acreedores, así como a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad antes mencionada, designada por los peritos nombrados en autos.—Doy fe.—Toluca, México, a 19 de mayo de 1995.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González. Rúbrica.

2526.—25, 30 mayo y 2 junio

JUZGADO DE CUANTIA MENOR

DISTRITO DE TENANGÓ DEL VALLE

E D I C T O

Expediente número 240/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARINA GOMEZ AGUILAR y/o JOAQUIN ARMEAGA DIAZ endosatarios en procuración de la señora MARGARITA JACINTO PABLO en contra del señor MARIO DIAZ BOBABELLA, el C. juez señaló las trece horas del día siete de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate consistente en un televisor marca Phillips a control remoto, sin el respectivo aparato de control de 21 pulgadas, con 9 botones de control a color, con antena de conejo y cable de suministro para energía eléctrica, con número de serie 20836506, modelo MK2003; un televisor marca Sam Sung a control remoto, con aparato de control, antena de conejo, cubierta en plástico color negro, 21 pulgadas, con número de serie 388438PCF10879, modelo NCT-5013V; un mueble de madera cubierta de formica, color café con dos entrepaños, de 60 centímetros de ancho por 40 centímetros de alto, con 4 llantas giratorias para su traslado; un ventilador marca Standfam de 16 pulgadas (40 cm.), en color azul y blanco, con cable de suministro para energía eléctrica, una sala compuesta por tres piezas, color café claro, con rayas color ladrillo y blancas, en avalúo comercial total de (mil setecientos cuarenta nuevos pesos 00/100 M.N.), sirviendo de base para la postura legal las dos terceras partes del valor fijado, por lo que se convoca a postores, debiendo publicar este edicto en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días, fijado un ejemplar del mismo en los estrados del juzgado Tenango del Valle, México, a quince de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio Mendoza Nava. Rúbrica.

2529.—25, 26 y 29 mayo

JUZGADO 4o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm 770/93

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALVARADO CARREÑO ALBERTO en contra de ANA MARIA GUALDO G., el C. Juez Cuarto de lo Civil de esta ciudad

señaló las diez horas del día ocho de junio del año en curso, para que tenga lugar la quinta almoneda de remate del bien inmueble embargado consistente en la casa ubicada en el lote siete, de la manzana cincuenta y seis, de la colonia Agua Azul, Grupo "B" super veintitrés, sirviendo de base la cantidad de (ochenta mil setecientos uno nuevos pesos 70/100 M.N.), se convocan postores.

Ciudad Nezahualcóyotl, México, a ocho de mayo de mil novecientos noventa y cinco.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, debiendo mediar entre la publicación o fijación del edicto y a la fecha del remate por un término que no sea menor de siete días.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.—Rúbrica. 2533.—25 mayo

JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

VICTOR MANUEL ALVAREZ GARCIA

En el expediente marcado con el número 462/95, MARIA DE LA LUZ RODRIGUEZ DOCTOR, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil sobre usucapción en contra de VICTOR MANUEL ALVAREZ GARCIA, respecto del lote de terreno número 20, de la manzana 34, de la colonia Impulsora Popular Avícola de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 21; al sur: 17.00 m con lote 19; al poniente: 8.00 m con calle de Hacienda de Meyeritz, con una superficie total de 136 metros cuadrados, y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le emplaza por este conducto y se le hace saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, fijase además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberá hacerse en dos hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo a lo establecido por el artículo 201 de dicho ordenamiento legal, así mismo prevengase para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerle las debidas notificaciones y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México o en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, haciéndose saber que los mismos se expiden a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica. 2538.—25 mayo, 6 y 16 junio

JUZGADO 8o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-FCATEPEC

E D I C T O

Expediente Núm. 860/95/1a.

REGINO VIVEROS PEREZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble denominado Tlatempa, que se encuentra ubicado en calle Acueducto sin número, del poblado de Tlapalac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 130 m con la Capilla; al sur: 600 m con Isaac Gutiérrez; al oriente: 3000 m con el Panteón; al poniente: 3000 m con calle Acueducto, con una superficie aproximada de 10950 metros cuadrados.

El C. Juez almitió las presentes diligencias ordenando su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas, para el conocimiento de las personas que se creen con mejor derecho comparezcan ante este juzgado a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 19 de mayo de 1995.—C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica. 2537.—25 mayo, 8 y 22 junio

**JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

CAROLINA CRISTINA VARGAS SANCHEZ en representación de MARIA CRISTINA Y ALBERTO DE APELLIDOS HERNANDEZ VARGAS

OLIVA RAMIREZ VARGAS, en el expediente número 461/95, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 28, de la manzana 81, de la Col. Ampliación Villada Super 44 de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.10 m con lote 27; al sur: 17.10 m con lote 29; al oriente: 9.05 m con calle Atzacapotzalco; al poniente: 9.05 m con lote 3, con una superficie total de 154.76 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 50. Civil, Lic. César Huerta Montañón.—Rúbrica.

2538.—25 mayo, 6 y 16 junio

**JUZGADO 80. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TIALNEPANTLA-ECATEPEC
EDICTO**

Expediente Núm. 2246/94/2a.
Segunda Secretaría

ANA VALENCIA TELLEZ.

PEDRO SAN JUAN HERNANDEZ, promueve en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del terreno número cuatro, de la manzana doce, de la colonia Prizo, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 8.00 m colinda con lote 63; al suroeste: en 8.00 m colinda con calle Acedera; al noreste: en 15.00 m colinda con lote 3; al suroeste: en 15.00 m colinda con lote 5, teniendo una superficie aproximada de 120.00 m². Haciéndole saber a la citada demandada que deberá presentarse por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla dentro del término de treinta días que empezarán a contar a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, apercibiéndola que de no hacerlo esta juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Bolsa Judicial aun siendo personales, fijese en la puerta del juzgado un instructivo que contenga este proveído, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, dejándose a disposición de la demandada las copias de traslado en la secretaría del juzgado para que las recaja en días y horas hábiles.

Fijese en la publicación de la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en la puerta de este juzgado por tres veces de ocho en ocho días y en un periódico de mayor circulación de este distrito, Ecatepec de Morelos, México, a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 2538.—25 mayo, 6 y 16 junio

**JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

ADAN RENTERIA LOMELI.

JUAN RAMIREZ MORALES, en el expediente número 491/95, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 6, de la manzana 12, ubicado sobre la calle 12 actualmente tiene por nombre y se le conoce como calle Abelardo Rodríguez con número exterior 280, de la Col. Gral. José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 5; al sur: 21.50 m con lote 7; al oriente: 10.00 m con calle 12, actualmente tiene por nombre y se le conoce como calle Abelardo Rodríguez; al poniente: 10.00 m con lote 19, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que

en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 50. Civil, Lic. César Huerta Montañón.—Rúbrica. 2539.—25 mayo, 6 y 16 junio

**JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

C. AGUSTIN GOMEZ GORDILLO

PABLO MARTINEZ ORTIZ, en el expediente marcado con el número: 138/95, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno y casa ubicados en avenida Chimalhuacán, número 121, esquina con calle 29, colonia Maravillas, del lote 1, esquina con manzana 31, en este municipio; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.56 m con avenida Chimalhuacán; al sur: 8.50 m con lote 2; al oriente: 15.10 m con lote 1, Int. al poniente: 14.10 m con calle 29; con una superficie total de: 144.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece, el presente se seguirá en su rebeldía previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores aún las personales, se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado, para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 28 de abril de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Vilalta Rosendo.—Rúbrica. 2541.—25 mayo, 6 y 16 junio

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

Exp. 3251/95, C. MARIA DEL CARMEN LOPEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Buenos Aires, calle Gardenias (antes la Concepción), municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Edo. Méx., denominado La Concepción, mide y linda: norte: 09.40 m con cerrada Sin Nombre (hoy Noche Buena); sur: 09.40 m con calle Gardenias; oriente: 37.00 m con Adán de Rosas Bello; poniente: 37.00 m con Enrique Méndez López.

Superficie aproximada de: 347.08 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 9 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

2535.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 3250/95 C. RAMON TOSQUI TULA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de la Asunción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Edo. Méx., denominado Teopanixpa, mide y linda: norte: 74.40 m con Ricardo Contla; sur: 71.60 m con Jesús Galván; oriente: 16.25 m con camino Nacional; poniente: 16.27 m con Pedro Cano.

Superficie aproximada de: 1,186.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 9 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

2535.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 3249/95, C. AGUSTINA VENTURA TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Concepción, hoy Col. Buenos Aires, C. Violeta, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Edo. Méx., denominado Cuapachuca, mide y linderos: norte: 15.00 m con Col. Margaritas (hoy calle Violeta); sur: 15.00 m con Víctor Martínez (hoy Víctor Sánchez); oriente: 40.00 m con Mercedes Álvarez; poniente: 40.00 m con Victorino Solórzano Morales, Ricardo Escamilla H., Diego Solís C. y Patricia Rodríguez M., respectivamente.

Superficie aproximada de: 609.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 9 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

2535.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 3252/95, C. MARIANA DE LA O JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Juan Evangelista, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Edo. Méx., denominado La Palma, mide y linderos: norte: 134.00 m con calle Familiar Zapata; sur: 71.00 m con Panfilo Avendaño, José Meneses y Eleuterio Santiago; oriente: 88.00 m con Narciso de la O Juárez; poniente: 192.00 m con busibio Mucio y calle Mina.

Superficie aproximada de: 10,900.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 9 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

2535.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 3253/95, C. MARIANA DE LA O JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Juan Evangelista municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Edo. Méx., denominado Tepetlana, mide y linderos: norte: 30.90 m con calle Emiliana Zapata; sur: 31.30 m con Joaquín Álvarez, hoy Plácido Gallegos Mares; oriente: 26.34 m con Telésforo Hernández y Narciso de la O Juárez; poniente: 27.65 m con Ma. Guadalupe Acuña de Martínez.

Superficie aproximada de: 798.71 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 9 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

2535.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 3254/95, C. FORTINO SANCHEZ CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Evangelista, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Edo. Méx., denominado Tepantitla, mide y linderos: norte: 23.50 m con Luisa Cervantes Nieves; sur: 23.50 m con Marcelo Zenovio Sánchez Cervantes; oriente: 10.00 m con calle cerrada Hidalgo; poniente: 10.00 m con cerrada Hidalgo.

Superficie aproximada de: 235.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 9 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

2535.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 3255/95, MARIA ESTHER RODRIGUEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlalxumilolpan, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco Estado de Méx., sin denominación, mide y linderos: norte: 10.30 m con callejón La Seiva; sur: 10.30 m con Felipe Huerta Enriquez; oriente: 24.00 m con Jesús Ramírez Rodríguez; poniente: 24.00 m con Manuel González Martínez.

Superficie aproximada de: 247.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 9 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

2535.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 1963/95, MARIA DEL ROCIO ESCOBAR CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Tulpan s/n., Col. Buenos Aires, antes Col. Amp. La Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado Coapachuca, mide y linderos: norte: 12.00 m con Cda. de Tulpan, antes calle sin nombre; sur: 12.00 m con Clemente García; oriente: 18.00 m con lote baldío; poniente: 18.00 m con lote baldío.

Superficie aproximada de: 216.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 28 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

2535.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 1964/95, C. CRUZ ISLAS MONTANEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. sin Nombre, barrio La Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Edo. Méx., del predio denominado Teapanixpa, mide y linderos: norte: 19.00 m con Enegracia Herrera Alvarez; sur: 19.00 m con Carolina Islas Montañez; oriente: 11.00 m con servidumbre de paso; poniente: 11.00 m con Agustín Montañez Islas.

Superficie aproximada de: 209.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 28 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

2535.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 1965/95, C. CAROLINA ISLAS MONTANEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre, barrio La Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Edo. Méx., del predio denominado Teapanixpa, mide y linderos: norte: 19.00 m con Cruz Islas Montañez; sur: 19.00 m con Reyna Antonia Montañez y Cuiláhuac Islas Montañez; oriente: 11.00 m con servidumbre de paso, hoy calle Tezoyoc; poniente: 11.00 m con Agustín Montañez Islas.

Superficie aproximada de: 209.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 28 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

2535.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 2634/95, C. ERNESTO VEGA ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado La Concepción, mide y linderos: norte: 14.00 m con Bruno Roldán; sur: 9.00 m con calle; oriente: 18.20 m con lote No. 3; poniente: 18.60 m con calle.

Superficie aproximada de: 209.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 24 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

2535.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 2635/95, C. MARIA VICTORIA VEGA ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Noche Buena s/n., Col. Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, denominado Concepción Cuarta, mide y linderos: norte: 10.00 m con calle Noche Buena; sur: 10.00 m con Bruno Roldán Avila; oriente: 23.00 m con Benito Aguirre Muñoz; poniente: 22.00 m con Tomás Trejo Almaraz.

Superficie aproximada de: 230.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 24 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

2535.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 2630/95, C. JUANA GUDINO MASCORRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cd. de Jazmín s/n., Col. Buenos Aires municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, denominado Cuapachuca, mide y linda; norte: 20.75 m con Heriberto Pacheco Delgado; sur: 20.75 m con cerrada de Jazmín; oriente: 19.30 m con Juan Sotelo Avila; poniente: 19.30 m con Juan Sotelo Avila.

Superficie aproximada de: 400.47 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 24 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

2535.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 2629/95, LEONARDO VAZQUEZ BORJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Recreo s/n., Bo. la Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado Tatlatela, mide y linda; norte: 12.00 m con Felipe Ramos Villada; sur: 12.00 m con calle sin nombre; oriente: 37.00 m con Felipe Ramos Villada; poniente: 7.00 m con José Alaña Balcazar.

Superficie aproximada de: 444.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 24 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

2535.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 3228, C. JUAN NUÑEZ JUAN DIEGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Chipiltepec, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., del predio denominado Tlaxitla, mide y linda; norte: 46.50 m con Graciano Vázquez R.; sur: 48.00 m con Victoria Martínez de A.; oriente: 53.50 m con Alberto García Valdez; poniente: 32.80 m con Graciano Vázquez R.

Superficie: 1,590.99 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 8 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

2540.—25, 30 mayo y 2 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO**

Exp. 621/95, C. TOMAS FERNANDEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, de un predio rústico que se encuentra ubicado en el paraje denominado Ahuatenco, San Nicolás Coatepec, municipio de Tianguistenco, mide y linda; al norte: 12.00 m con Pedro Aguilar; al sur: 12.00 m con carretera; al oriente: 20.00 m con Camilo Castillo González; y al poniente: 20.00 m con Francisco Herrera Aguilar.

Superficie aproximada de: 240.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle Méx., a 12 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangul.—Rúbrica.

2527.—25, 30 mayo y 2 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

**DISTRITO DE JILOTEPEC
EDICTOS**

Exp. 165/95, C. ELEMÓN BARRERA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 109; con Rufino Barrios R.; al sur: 109; con Genoveva Barrios R.; al oriente: 109; con arroyo Río Seco; al poniente: 109; con Alfredo Almazán G.

Superficie: 10,600 m²

El Registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quien se crea con derecho, comparezca a deducirlo.—Jilotepec, Méx., mayo 19 de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2519.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 166/95, C. RAFAEL PEREZ CORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 29.30 con Carlos Pérez C.; al sur: 12.50 y 14.70 con Julio Sánchez y/o; al oriente: 19.70 con Carlos Pérez C.; al poniente: 19.6 con Filiberto Jiménez. Superficie: 58.50 m².

El Registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quien se crea con derecho, comparezca a deducirlo.—Jilotepec, Méx., mayo 19 de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2519.—25, 30 mayo y 2 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

**DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS**

Exp. 5101/95, ANTONIO RODRIGUEZ CARRENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero s/n., Santa Ana Tlapaliltlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 70.30 m con Rodolfo Galeana Bernal; sur: 69.80 m con Camilo Galeana Arzate; oriente: 22.00 m con Roberto Galeana; poniente: 22.00 m con calle Francisco I. Madero.

Superficie aproximada de: 1,535.60 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2525.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 11656/93, PANTALEON MARIANO CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre y s/n., en San Blas Toluca, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 20.00 m con calle sin nombre; al sur: 20.00 m con Solero Mariano Castro; al oriente: 15.30 m con Luis Escamilla de Jesús; al poniente: 15.30 m con servidumbre de paso.

Superficie: 306.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de abril de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2536.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 700/95, ISMAEL GONZALEZ ALEMÁN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Puente", privada de Hidalgo S/N, en Santiago Miltepec municipio y distrito de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 18.65 m con Anselma Flores y Pacífico Morales, 0.70 m con Fermín Martínez y 5.95 m con Fermín Martínez, al sur: 27.00 m con Pablo Juárez y Andador Privado y Antónia Juárez Torres, al oriente: 5.00 m con Antonia Peñalosa Morales y 9.17 m con Alfredo Romero, al poniente: 14.70 m con Lengua Carranza González.

Superficie aproximada de: 378.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de abril de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2536.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 687/95, ANGEL MARTINEZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino al Seminario S/N, en San Buenaventura, México, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 6.92 m con camino Antiguo al Seminario, al sur: 9.50 m con Leobardo Hernández, al oriente: 12.00 m con Leobardo Hernández, al poniente: 8.34 m con carretera a Cacalomacán.

Superficie aproximada de: 83.49 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de abril de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2536.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 2014/95, MARIA ROMERO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carril de Ayuntamiento No. 6, en Cacalomacán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 8.10 m con cerrada de Ayuntamiento, al sur: 8.00 m con Estéfano Villanueva López, al oriente: 16.40 m con Ezequiel González Guadaluam, al poniente: 16.40 m con Concepción Mondragón.

Superficie aproximada de: 134.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de abril de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2536.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 2012/95, LEON MENDIETA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Salvador en San Cristóbal Huichochilán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 23.40 m con Evaristo Mendieta García, al sur: 20.00 m con Braulio Quintana y Fidel Sánchez, al oriente: 24.45 m con Loreto Serrano, al poniente: 21.00 m con calle Cuauhtémoc.

Superficie aproximada de: 493.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de abril de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2536.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 2016/95, ROBERTO CAMACHO TORIBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa Rosa Tercera Sección, en San Andrés Cuexcontlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 59.00 m con Crescencio Moreno, al sur: 59.00 m con Pedro Calzada, al oriente: 14.40 m con calle sin nombre, al poniente: 14.30 m con Dominga García Toribio.

Superficie aproximada de: 846.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de abril de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2536.—25, 30 mayo y 2 junio.

Expediente 3498/95, RICARDO BARRANCO VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Mojonera S/N en Cacalomacán, del municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 14.00 m con Felipe de Jesús Galicia Treviño, al sur: 14.00 m con Euladio Montes de Oca Hernández, al oriente: 15.00 m con calle Cuauhtémoc, al poniente: 15.00 m con Rosa Mondragón Cuca.

Superficie aproximada de: 210.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2536.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 3502/95, GREGORIO LANDA MELESIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes S/N, barrio La Concepción en San Cristóbal Huichochilán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 12.15 m con Ambrocía Calzada González, al sur: 12.15 m con calle Insurgentes; al oriente: 59.80 m con María Landa Melesio; al poniente: 59.80 m con Pedro Damián Landa Melesio.

Superficie aproximada de: 726.57 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2536.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 3499/95, FABIANA TERESO CORTINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo S/N, barrio La Concepción en San Cristóbal Huichochilán, del municipio y distrito de Toluca, Mide y linda; al norte: 51.50 m con calle Miguel Hidalgo y Castilla, al sur: 41.50 y 17.70 m con Miguel González, al oriente: 23.00 y 65.50 m con Gregorio Hernández Tereso, al poniente: 91.50 m con Virginia Romero.

Superficie aproximada de: 3,686.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2536.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 165/95, FRANCISCO ALBARRAN ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Libertad S/N; en San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 18.26 m con avenida Libertad, al sur: en tres líneas: 21.30; 13.50 y 14.95 m con Maricela Albarrán E. privada y Salvador Torres A., al oriente: en tres líneas: 34.33; 17.90 y 27.92 m con Jorge Mañón y Benjamín Albarrán, al poniente: en tres líneas: 20.83; 2.05 y 27.92 m con Salomon Hernández y José López.

Superficie aproximada de: 1,471.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2536.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 155/95, ENRIQUETA MOLINA VALLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Miguel Hidalgo No. 110, en San Buenaventura, México, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 22.40, 0.64 y 3.00 m con Roberto Garcés y Roberto Zamudio, al sur: 22.40, 11.85 y 3.00 m con Cipriano Carmona y Lázaro D., al oriente: 23.05 m con Santos y Tomás Vallejo García, al poniente: 11.18 m con calle Miguel Hidalgo.

Superficie aproximada de: 315.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2536.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 160/95, ANTONIO BLENQUEL RENDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata s/n, en San Buenaventura Mx., municipio y distrito de Toluca, México, al norte: 3.00, 5.30 y 3.20 m con Eleazar Negrete, al sur: 17.00 m con calle Emiliano Zapata, al oriente: 9.60 m con Guadalupe Serrano, al poniente: 19.00 m con Boulevard Jesús Reyes Heróles.

Superficie aproximada de: 302.77 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2536.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 173/95, CELIA OJEDA CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza; en San Buenaventura; municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 10.00 m linda con calle Venustiano Carranza, al sur: 9.80 m linda con Adrián Espinoza, al oriente: 46.50 m con Soledad Espinoza, al poniente: 41.50 m con Angel Jiménez.

Superficie aproximada de: 459.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2536.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 153/95, ANASTACIO HERNANDEZ GARCÉS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Cristóbal Colón S/N, en San Buenaventura, México, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 32.10 m con Josafat Moreno Romero y Amador Garcés, al sur: 32.10 m con María Eugenia Cordera de Fuentes, al oriente: 14.00 m con María Eugenia Cordera de Fuentes y Rafael Romero García, al poniente: 14.00 m con Avenida Cristóbal Colón.

Superficie aproximada de: 450.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2536.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 172/95, CARLOS ROMERO VARGAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pensador Mexicano S/N, en San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 42.50 m con Pablo Barrientos y Agustina Vallejo, al sur: 33.40 m con Isabel Miranda y Emilio Esquivel, al oriente: 21.00, 14.00, 10.00, 14.00, 25.00, 10.00, 16.00 m con Agustina García, Gustavo Zetina y Juan Garcés, al poniente: 65.10 m con Adela Barrientos y Refugio Barrientos.

Superficie aproximada de: 2,603.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2536.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 167/95, EMILIO LOPEZ GARCÉS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad s/n, en San Buenaventura, México, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 19.85 m con Avenida Libertad, al sur: 20.10 m con Anabel García González, al oriente: 21.00 m con Francisco Albarán Espinoza, al poniente: 16.15 m con calle 5 de Mayo.

Superficie aproximada de: 370.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2536.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 10594/94, HERON CAMPOS HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Joya", en San Juan Tilapa, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 33.20 m con Vecino de Tlacotepec, al sur: 33.60 m con Vereda y con Arcadio Jiménez, al oriente: 103.00 m con Antonio Gutiérrez, al poniente: 104.40 m con Gosafat Maruri.

Superficie aproximada de: 3,463.44 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2536.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 9497/93, JOSE DE JESUS ALMERAYA QUINTERO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre y sin número en San Felipe Tlalnimilpan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 17.00 m con Rita Ruiz, al sur: 17.00 m con Clemente Nava Montroy, al oriente: 14.00 m con Valentín Estrada, al poniente: 14.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 238.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2536.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 8460/94, C. FRANCISCO GARCIA VAZQUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia S/N, Barrio de Santa María Zozoquilpan, Toluca, México, mide y linda; al norte: con dos líneas de: 1.40 m y otra de: 4.70 m con Teresa Espinoza, al sur: 6.10 m con calle Independencia, al oriente: 23.00 m con Isidro Galcana León, al poniente: dos líneas de: 12.36 m y 11.11 m con Teresa Serrano Espinoza.

Superficie aproximada de: 125.97 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2536.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 11122/94, MA. DE LOS ANGELES GARCIA FUENTES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Luis Potosí No. 123, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 11.58 m colinda con Sofía Fuentes Avilés, al sur: 11.75 m colinda con calle de San Luis Potosí, al oriente: 14.75 m colinda con Leonor Fuentes Avilés, al poniente: 14.80 m colinda con Sofía Fuentes Avilés.

Superficie aproximada de: 172.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2536.—25, 30 mayo y 2 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 40

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

LIC. JOSE LUIS BORBOLEA PEREZ, Notario Público Número Cuarenta del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, hago saber:

Para los efectos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Que por escritura pública número 7,343, de fecha 25 de mayo de 1992, otorgada ante la fe del suscrito notario, los señores EMMA AHUED VALENZUELA, HARRY BROMET ACEVEDO y CHRISTINE BROMET ACEVEDO, reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado por el SR. WERNER GOTTFRIED BROMET KULLMANN, mediante escritura pública número 2,713, otorgada ante la fe del suscrito notario, de fecha 18 de julio de 1990 y reconocieron los derechos hereditarios.

Asimismo, el SR. LIC. ARMANDO LOPEZ SALINAS, aceptó el cargo de albacea para el que fue instituido manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente a los bienes de la herencia.

Naucalpan de Juárez, Méx., 13 de febrero de 1995.

Lic. José Luis Borbolea Pérez.—Rúbrica.

Notario Público Número 40.

442-A1 --16 y 25 mayo

NOTARIA PUBLICA No. 13

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Que deberá publicarse de siete en siete días en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, y en un Diario de Mayor Circulación Nacional.

El señor Licenciado MARIO ALBERTO MAYA SCHUSTER, Notario Público Número Trece de la Ciudad de Toluca, Estado de México, hace constar que: los señores HILDA CONCEPCION CERVANTES MILLAN VIUDA DE MARIN en su carácter de ALBACEA y el señor JOSE RUBEN MARIN CERVANTES como HEREDERO de la sucesión testamentaria a bienes del señor CARLOS MARIN ROCHA, Radican dicha sucesión según escritura número 13,854, del volumen CCCXXVI, acepta la herencia y la señora HILDA CONCEPCION CERVANTES MILLAN VIUDA DE MARIN, el cargo de albacea quien procede a formular el inventario y avalúo correspondientes.

EL NOTARIO NUMERO TRECE.

LIC. MARIO ALBERTO MAYA SCHUSTER.—Rúbrica.

MAJM-431025-BW3.

2524.—25 mayo.